



**Instituto Tecnológico de Sonora**  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.  
www.itson.mx

20 de septiembre de 2018

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de información 01408

**C. Roberto Celaya Figueroa,**

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud de información solicitada a través de la *Oficina de Transparencia y Acceso a la Información*, con número de folio 01408, donde textualmente pide:

1. Se solicita toda la documentación (con énfasis en aquella que se refiera a la necesidad de ello) que ampare el cambio de adscripción, temporal o definitivo, de Erika Ivett Acosta Mellado, vigente o autorizado en este 2018.

Se hacen llegar de manera adjunta, los documentos que amparan el cambio de adscripción temporal en base al artículo 71 del Reglamento de Personal Académico.

Espero que la información sea útil, quedo a sus órdenes para aclarar la información presentada.



Saludos cordiales.

Dra.  Sonia Beatriz Echeverría Castro

Vicerrectora Académica





Instituto Tecnológico de Sonora  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México  
www.itson.mx

Agosto 24 de 2018

**Mtra. María de Lourdes Borbolla Olea**  
**Jefa del Departamento de Personal**

Por este medio informo a Usted que la Dra. Erika Ivett Acosta Mellado, cambia su área de adscripción de manera temporal de la Unidad Navojoa al Departamento de Contaduría y Finanzas de la Dirección de Ciencias Económico Administrativas, por un período de dos años a partir del 27 de Agosto del presente, lo anterior en base al artículo 71 del Reglamento de Personal Académico, por lo cual le solicito de la manera más atenta se realicen los trámites correspondientes a que haya lugar.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente,



  
**Dra. Sonia Beatriz Echeverría Castro**  
**Vicerrectora Académica**

- C.c.p. Dirección Unidad Navojoa.
- C.c.p. Dirección Académica de Ciencias Económico Administrativas.
- C.c.p. Jefe del Departamento de Contaduría y Finanzas.
- C.c.p. Archivo.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
27 AGO. 2018  
Mercedes 8:00  
**RECIBIDO**

Recibi  
M. Borbolla  
P. M. Myrnapol





**Instituto Tecnológico de Sonora**  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.  
www.itson.mx

Cd. Obregón, Sonora. A 24 de agosto de 2018.

At'n: Mtra. Mirna Yudit Chávez Rivera  
Directora Académica de la División de Ciencias Económico Administrativas

At'n: Dr. Carlos Jesús Hinojosa Rodriguez  
Director Unidad Navojoa

Por medio de la presente me dirijo a ustedes en mi carácter de Profesora de Tiempo Completo, adscrita a la Unidad Navojoa, con la intención de presentarles para su aprobación el programa de actividades a desarrollar durante el transcurso de dos años, a partir de la conclusión de los trámites correspondientes, derivados del cambio de unidad de adscripción de manera temporal, esto atendiendo a lo establecido en el Reglamento del Personal Académico; Capítulo V, Artículo 71, mismo que refiero en este documento.

ARTÍCULO 71. El personal académico titular que así lo solicite, podrá quedar adscrito temporalmente, por un plazo no mayor de dos años, a una dependencia diferente a la de su adscripción ordinaria, de conformidad con las reglas siguientes: I. El interesado presentará para la aprobación de los titulares de las dos direcciones académicas, el programa de actividades académicas o académicas - administrativas que se proponga desempeñar, con indicación del tiempo necesario para su realización; la propuesta deberá estar avalada por los titulares de ambos departamentos académicos; II. Si ambos titulares opinan favorablemente sobre el programa presentado y lo estiman congruente con los planes que se siguen en la dependencia en la que desea quedar adscrito el interesado, lo turnarán con su visto bueno para la aprobación del Vicerrector Académico; III. Si el Vicerrector Académico aprueba la solicitud, el personal académico quedará adscrito por el tiempo autorizado a la dependencia en que realizará su programa sin perder la categoría y nivel académicos que tenía antes del cambio de adscripción. IV. Al concluir el término señalado, se reincorporará al puesto original donde prestaba sus



Falla  
Mirna Yudit Chávez Rivera



**Instituto Tecnológico de Sonora**  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.  
[www.itson.mx](http://www.itson.mx)

servicios. V. Este cambio temporal de adscripción podrá suspenderse y reanudarse a solicitud de las dependencias académicas involucradas;

En espera de su amable respuesta, quedo a sus órdenes y consideraciones.

**ATENTAMENTE**  
**DRA. ERIKA IVETT ACOSTA MELLADO**



C.c.p. Dra. Sonia Beatriz Echeverría Castro  
Vicerrectora Académica  
C.c.p. Dra. María Trinidad Álvarez Medina  
Jefa del Departamento de Contaduría y Finanzas  
C.c.p. Mtro. Aarón Fernando Quiros Morales  
Jefe del Departamento de Unidad Navojoa



**Nombre del proyecto:** Programa de atención para los estudiantes del séptimo y octavo semestre y egresados del PE de LEF, con el fin de generar las condiciones, en cuanto a conocimiento, para la aplicación del EGEL en Economía.

**Nombre de la DES:** Ciencias Económico Administrativo      **Nombre del Jefe de Departamento:** Dra. Maria Trinidad Álvarez Medina      **Nombre del PE:** Licenciado en Economía y Finanzas

#### Justificación

En el contexto internacional, la eficiencia de un sistema educativo (educational efficiency) ha sido definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de manera sucinta: "Grado en el cual un sistema educativo consigue optimizar la relación inversión-resultado en la educación" (UNESCO, 2007), observando que son dos las variables que determinan la eficiencia de un sistema educativo: cuánto se gasta en él y qué resultados se obtienen de su funcionamiento. La primera variable depende de las condiciones financieras que prevalecen en la institución educativa, la segunda variable se centra en la administración y operación de los Programas Educativos (PE) y deriva en la medición de cuántos productos aceptablemente terminados (egresados o titulados, en el caso de la educación superior), obtiene una IES en relación con los alumnos que en su momento ingresaron. Entonces, si se quiere evaluar la productividad de las IES, la ET es un indicador de relevancia para ello.

Según Suárez, Albiter y Ramírez Revueltas (2008), la principal función de una Institución de Educación Superior (IES) es la docencia y, por tanto, su eficiencia depende principalmente de la proporción de alumnos que logran egresar o titularse, respecto a aquellos que ingresaron. A este indicador se le ha llamado eficiencia terminal (ET) y constituye el concepto central de este proyecto. Luego de dos décadas de crecimiento explosivo de la matrícula de educación superior en México, en la última década del siglo pasado la calidad comenzó a situarse como la primera prioridad. Para controlarla se crearon instancias como los Comités Interinstitucionales de Evaluación de Educación Superior en 1991, el Centro Nacional para la Evaluación para la Educación Superior en 1994, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior en 2000 y en el área de trabajo para este proyecto, en Economía el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE).

Particularmente en el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), se han planteado iniciativas que coadyuven al mejoramiento de la ET, por ejemplo, se cuenta con el Programa de Acompañamiento al Ingreso, la Trayectoria y Egreso del Alumno, cuyo fin es Garantizar que los aspirantes aceptados cumplan con los perfiles de ingreso a los programas educativos, así como dar seguimiento a la trayectoria estudiantil, y evaluar el grado de cumplimiento del perfil de egreso, con el fin de impactar en indicadores de eficiencia terminal, en una exitosa colocación laboral e identidad. En cuanto a los resultados de trayectoria escolar implica que la institución cuente con los elementos suficientes que apoyen a la identificación con oportunidad y precisión de las problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, con el fin de asegurar su trayectoria exitosa. Para lograr lo anterior, la institución tiene diversos programas que potencian el desempeño académico del estudiante e incrementan la eficiencia terminal. Entre estos programas se tiene la tutoría académica, apoyo psicológico y los programas de becas.



Así mismo, con el fin de apoyar a los egresados en su titulación el ITSON ofrece tres alternativas: Mérito Profesional, Tema de Sustentación y Tesis. Dentro de la modalidad de Mérito Profesional se plantean diversas opciones a elegir, entre ellas, la aprobación de un Examen General de Conocimientos.

En el marco de referencia establecido por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) cuya actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas. Dichos instrumentos de medición proceden de procesos estandarizados de diseño y construcción, apegados a normas internacionales. En este sentido, el Examen General para el egreso de Licenciatura (EGEL) es una prueba de cobertura nacional que evalúa el nivel de conocimientos y habilidades académicas de los recién egresados de la licenciatura, éste permite identificar si los egresados cuentan con los conocimientos y las habilidades necesarias para iniciarse eficazmente en el ejercicio profesional.

El Programa Educativo de la Licenciatura en Economía y Finanzas (LEF) inició en el año 2000; en relación al plan de estudios, su estructura esta soportada en una organización de asignaturas por bloques que proveen competencias en el área de economía, mercados financieros, finanzas corporativas y proyectos de inversión. Por tanto, es deseable que el proceso de provisión de competencias profesionales se dé a partir de un proceso formativo interdependiente, de tal forma que cada competencia se logre a partir de la integración, en diferentes niveles de gradación, de los cursos que conforman el plan de estudios, equilibrando con ello la formación económica con la financiera.

El Licenciado en Economía y Finanzas poseerá conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que le permitirán desarrollarse en áreas y lugares relacionados con la disciplina económica y financiera, mediante la generación de alternativas de intervención en situaciones económico-financieras con apego ético, desempeñando servicios de alto valor en las organizaciones del sector público, privado, social y financiero. Lo anterior a través de las siguientes competencias profesionales:

- Diseñar estrategias financieras para la dualidad inversión-financiación en los mercados nacionales e internacionales para la maximización del valor de la empresa a través de sistemas tecnológicos especializados
- Proponer programas sustentados en la teoría económica que permitan la consolidación en las organizaciones y sus ventajas competitivas para el desarrollo de las mismas, considerando aquellas características particulares que presenten, así como su relación con el entorno.

Dicho programa es evaluado para efectos de acreditación por el Consejo Nacional De Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE).

En conclusión, la ET es un indicador utilizado en el ámbito internacional y nacional, con el fin de medir la productividad de los PE, para la mejora de este indicador se requiere una alineación de estrategias que van desde la administración de las Instituciones, hasta la operación de los PE, en el caso de este proyecto se presentan las siguientes preguntas que justifican su planteamiento:

1. ¿Cuál es el Índice de Eficiencia Terminal por el total de las Cohortes Generacionales del PE de LEF?
2. ¿Cuáles son las opciones de titulación que ejercen con mayor frecuencia los egresados del PE de LEF?
3. En caso de haber utilizado la opción EGEL, ¿existen testimonios de éxito?
4. ¿Existe una alineación entre los contenidos de cursos del Bloque de Economía y el contenido del EGEL?



**Objetivo General**

Establecer un programa de atención para los estudiantes del séptimo y octavo semestre y egresados del PE de LEF, con el fin de generar las condiciones en cuanto a conocimiento para la aplicación del EGEL en Economía.

**Objetivo Específico 1.** Determinar el índice de ET por el total de las Cohortes Generacionales del PE de LEF.

**Meta 1:** Calcular el Índice de Eficiencia Terminal.

Acciones	Rubros de acuerdo a las cuenta de gasto	Recursos necesarios (\$)	Fecha de conclusión	Beneficios asociados a indicadores
- Solicitar información relativa a las cohortes generacionales del PE de LEF a Registro Escolar. - Elaborar una base de datos. - Aplicar la fórmula institucional para la determinación del indicador por cohorte generacional. - Obtención de resultados.	NA	NA	Diciembre de 2018	Contar con el indicador de eficiencia terminal para efectos de re-acreditación del PE.

**Objetivo Específico 2.** Identificar las opciones de titulación que ejercen con mayor frecuencia los egresados del PE de LEF.

**Meta 1:** Elaborar una base de datos que muestre las opciones de titulación ejercidas por los egresados del PE de LEF, en cada cohorte generacional.

Acciones	Rubros de acuerdo a las cuenta de gasto	Recursos necesarios (\$)	Fecha de conclusión	Beneficios asociados a indicadores
- Elaborar base de datos con los egresados titulados del PE de LEF, por cada Cohorte Generacional. - Solicitar a Registro Escolar su opción de titulación. - Determinar porcentajes por cada opción de titulación.	NA	NA	Diciembre de 2018	Contar con el indicador de eficiencia terminal para efectos de re-acreditación del PE.



**Meta 2. Identificar a los egresados titulados que hayan ejercido la opción de EGEL y conocer su resultado.**

Acciones	Rubros de acuerdo a las cuenta de gasto	Recursos necesarios (\$)	Fecha de conclusión	Beneficios asociados a indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar en la base de datos generados con las opciones de titulación, a los egresados que hayan ejercido la opción de EGEL.</li> <li>- Establecer contacto con ellos.</li> <li>- Conocer sus impresiones.</li> <li>- Determinar las causas de sus resultados.</li> </ul>	NA	NA	Agosto de 2019	Detección de necesidades en cuanto a capacitación o reforzamiento de los programas de curso del PE de LEF, que servirá como un insumo más para el cumplimiento del objetivo general del proyecto.

**Objetivo Específico 3. Generar un programa que aumente las probabilidades de éxito a los egresados del PE de LEF que opten por la opción de titulación EGEL en Economía.**

**Meta 1: Elaboración del programa.**

Acciones	Rubros de acuerdo a las cuenta de gasto	Recursos necesarios (\$)	Fecha de conclusión	Beneficios asociados a indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una matriz de cruce con los contenidos de los programas de curso del bloque de economía del PE de LEF y el contenido del Egel en Economía.</li> <li>- Determinar las estrategias que pudieran ser aplicadas para subsanar las diferencias identificadas.</li> <li>- Someter a evaluación de las academias que conforman el bloque de economía las estrategias identificadas.</li> <li>- Realizar un grupo focal con los estudiantes que estén cursando el séptimo y octavo semestre del PE</li> </ul>	NA	NA	Agosto de 2020	Aumentar la probabilidad de éxito en aquellos egresados que opten por la opción de titulación Examen General de Conocimientos, impactando directamente al indicador de egresado titulado por EGEL, con reconocimiento a nivel nacional.



de PEF, con el fin de recuperar sus opiniones respecto a los conocimientos adquiridos y el contenido del Egel en Economía. Con toda la información obtenida elaborar un programa que contenga contenidos, propuestas de mejora, participantes, fechas.

--	--	--	--	--



**Responsable del Proyecto**  
**Dra. Erika Ivett Acosta Mellado**



**Directora**  
**Mtra. Mirna Yudit Chávez Rivera**



**Director**  
**Dr. Carlos Jesús Hinojosa Rodríguez**



**Vicerrectora Académica**  
**Dra. Sonia Beatriz Echeverría Casto**



## **Mtra. Mirna Yudit Chavez Rivera**

---

**De:** Erika Ivett Acosta Mellado  
**Enviado el:** viernes, 24 de agosto de 2018 11:51 a.m.  
**Para:** Mtra. Mirna Yudit Chavez Rivera  
**CC:** Maria Trinidad Alvarez Medina  
**Asunto:** RV: Documento reincorporación Unidad Navojoa

Hola, buen día,

Por este medio les hago llegar la respuesta que me fue otorgada por el Lic. Jorge Gonzalez.

Sigo a la orden.

Reciban saludos cordiales.

---

**De:** Jorge Gonzalez Hernandez  
**Enviado el:** miércoles, 22 de agosto de 2018 11:21 a.m.  
**Para:** Erika Ivett Acosta Mellado  
**Asunto:** RE: Documento reincorporación Unidad Navojoa

Buenos días Doctora.

En respuesta a su correo, y a partir de la revisión del documento que me hizo llegar, la opinión jurídica que puedo emitir es que no existe impedimento, dado que en su caso particular, se cumple lo dispuesto en el último párrafo del artículo 71 del Reglamento del Personal Académico.

Si tenemos que la duración máxima posible del cambio de adscripción temporal que le fue autorizado en años pasados no pudo exceder de los dos años que disponía el reglamento vigente en ese tiempo, y que a partir de su reincorporación a la Unidad Navojoa el 25 de agosto de 2014, usted quedó adscrita a dicha dependencia para todos los efectos correspondientes, se tiene que al día de hoy ya ha transcurrido en exceso el periodo necesario para que pueda solicitar un nuevo cambio de adscripción temporal, sujetándose a los requisitos y condiciones previstas en las fracciones I a la V del precitado artículo 71.

### **ARTÍCULO 71.**

*El personal académico titular que así lo solicite, podrá quedar adscrito temporalmente, por un plazo no mayor de dos años, a una dependencia diferente a la de su adscripción ordinaria, de conformidad con las reglas siguientes:*

- I. El interesado presentará para la aprobación de los titulares de las dos direcciones académicas, el programa de actividades académicas o académicas - administrativas que se proponga desempeñar, con indicación del tiempo necesario para su realización; la propuesta deberá estar avalada por los titulares de ambos departamentos académicos;*
- II. Si ambos titulares opinan favorablemente sobre el programa presentado y lo estiman congruente con los planes que se siguen en la dependencia en la que desea quedar adscrito el interesado, lo turnarán con su visto bueno para la aprobación del Vicerrector Académico;*
- III. Si el Vicerrector Académico aprueba la solicitud, el personal académico quedará adscrito por el tiempo autorizado a la dependencia en que realizará su programa sin perder la categoría y nivel académicos que tenía antes del cambio de adscripción.*
- IV. Al concluir el término señalado, se reincorporará al puesto original donde prestaba sus servicios.*



*V. Este cambio temporal de adscripción podrá suspenderse y reanudarse a solicitud de las dependencias académicas involucradas;*

*Para solicitar otro cambio temporal de adscripción, deberá transcurrir un periodo de tiempo igual al tiempo de adscripción que cumplió en la otra dependencia.*

En espera de haber resuelto satisfactoriamente su consulta, me repito a su disposición para cualquier duda, aclaración o ampliación de la información contenida en este correo.

Atentamente,

**Lic. Jorge González Hernández**  
**Coordinador de Normatividad y Servicios Jurídicos**  
**Responsable de la Unidad de Transparencia**  
*Edificio de Rectoría, Planta baja. Unidad Obregón, Campus Centro.*  
*5 de febrero 818 sur, Colonia Centro. C.P. 85000.*  
*Ciudad Obregón, Sonora. México.*  
*Email: [jorge.gonzalez@itson.edu.mx](mailto:jorge.gonzalez@itson.edu.mx)*  
*Teléfono: +52 (644) 410-90-00 Ext. 2019*

---

**De:** Erika Ivett Acosta Mellado  
**Enviado el:** miércoles, 22 de agosto de 2018 11:05 a.m.  
**Para:** Jorge Gonzalez Hernandez <[jgonzalez@itson.edu.mx](mailto:jgonzalez@itson.edu.mx)>  
**Asunto:** RV: Documento reincorporación Unidad Navojoa

Hola, buenos días,

Esperando se encuentre muy bien, me comunico con usted para consultarle, si normativamente tendría algún impedimento para solicitar de nuevo un cambio de unidad de adscripción de manera temporal, adjunto a este correo encontrará el documento que me fue entregado con la fecha de reincorporación a la Unidad Navojoa, cabe señalar que durante los 4 años posteriores a la reincorporación fui descargada por encontrarme estudiando mi Doctorado.

En espera de su amable respuesta, envío saludos cordiales.

---

**De:** Erika Ivett Acosta Mellado  
**Enviado el:** miércoles, 22 de agosto de 2018 07:02 a.m.  
**Para:** Dr. Carlos Jesús Hinojosa Rodriguez  
**Asunto:** Documento reincorporación Unidad Navojoa

Estimado Dr. Carlos, buenos días,

Te hago llegar el documento que platicamos ayer, te lo envío como fotografía ya que lo había dejado en casa y no lo pude escanear.

Recibe saludos cordiales.